

El Rey Sanado 25 de Abril de 1705

En Camara y muy legal fué de M^{ra} Yegras de la Corte auado
veintezina dea brillm. d'atos y P^opio, los Muy Ill^{ms} M^{ra} de Santa
ron a Cavildo e^{no} esauar Dⁿ Dⁿ Antonio de Alfaro y uerpa auos
de los Con^{os} t^{den} de corre^{os} de lta ju^o. Dⁿ Lucas Gomez de la Calle
Dⁿ Antonio de Yuda, Dⁿ R. alentany, Dⁿ Luis de yepes y Martin Al
fonso de molina y Dⁿ Sebastian de Pina V^o
Deyendo Ginercosta morero, Patrizio serano, Lucas Arnao y Luis
Lorenzo Jurados =

Libranza

Haviendo entendido la ju^o, que para tal limpia de Saquegia de las
Barreras saltaran mil R^{os} con poca de diferencia, Acordo que el s.
Jurado Martin truss de los efectos de una y libras de que es depositario
entregue los dichos mill R^{os} a qualquiera de los cau. Comu. de Sa
quegia cono pia de acuerdo y su vezino, y no haviendo esta cant.
en la dicha botia de una y libras, en las que estan a cargo de Martin de
armadaus admin. de lcau. del punto la entregue el mismo lo probada
adho^o de punto, a quien se encarga su veim. de p^o de los dichos efectos
de una y libras, o de caudal de propios, y esp^o mente del producido
de Saquegia de lcau. =

de Alfaro

Antem

de Alfaro

